



RESUMEN EJECUTIVO

Informe de Auditoría Interna Nº AN-UAIPC-ICI-016/20, denominado Auditoría operativa al proceso de fiscalización aduanera posterior y control diferido en las Gerencias Regionales de Tarija y La Paz, ejecutado en atención a instrucción emitida por el Jefe de la Unidad de Auditoría Interna, mediante memorándum Nº AN-UAIPC-M-038/20 de 27 de julio de 2020.

El objetivo del presente Informe, es emitir un pronunciamiento sobre la eficacia y eficiencia del proceso de Fiscalización Aduanera Posterior (FAP) y Control Diferido (CD), ejecutados por las Unidades de Fiscalización de las Gerencias Regionales Tarija y La Paz, referido específicamente al control posterior desde la notificación de la Orden de FAP o CD hasta la notificación del documento de conclusión con una Vista de Cargo, el Acta de Intervención, Resolución Administrativa de Facilidades de Pago o la Resolución Determinativa en aquellos casos que no existan observaciones o se haya pagado la deuda tributaria antes de la conclusión de la fiscalización.

El objeto del presente Informe, lo constituye toda la la información y documentación relacionada con las operaciones y actividades desarrolladas en el proceso de fiscalización aduanera posterior y control diferido, proporcionada por las Unidades de Fiscalización dependientes de las Gerencias Regionales de Tarija y La Paz, así como otras áreas y unidades organizacionales de la Aduana Nacional, relacionadas con el objetivo de la auditoría.

Pronunciamiento del Auditor

Para la conclusión y pronunciamiento del auditor se consideraron los resultados obtenidos en la aplicación de los indicadores de medición construidos por la Unidad de Auditoría Interna, por las Unidades de Fiscalización dependientes de las Gerencias Regionales de Tarija y La Paz, referidos a la eficacia y eficiencia del proceso de Fiscalización Aduanera Posterior (FAP) y Control Diferido (CD), desde la notificación de la Orden de FAP o CD hasta la notificación del documento de conclusión con una Vista de Cargo, el Acta de Intervención, Resolución Administrativa de Facilidades de Pago o la Resolución Determinativa, en el que participó el personal de planta como los Técnicos Fiscalizadores como servidores públicos, así como consultores contratados exclusivamente a la ejecución de controles diferidos de la Unidad de Fiscalización de la Gerencia Regional La Paz mediante el Proyecto de "Ampliación de Operaciones Aduaneras Sujetas a Controles Diferidos" – 3ª Versión, durante la gestión 2019, y en los casos de comparación entre dos gestiones se consideró la del 2018.









A continuación se detallan las conclusiones generales por cada indicador de medición, relacionado con las Unidades de Fiscalización, dependientes de las Gerencias Regionales de Tarija y La Paz:

EFICACIA:

Unidad de Fiscalización - Gerencia Regional Tarija

El proceso de Fiscalización Aduanera Posterior (FAP) y Control Diferido (CD), en la Unidad de Fiscalización dependiente de la Gerencia Regional Tarija, <u>fue eficaz</u>, toda vez que de un total de 6 indicadores de eficacia, 4 son eficaces que representa el 67% y 2 ineficaces que representa el 33%.

Unidad de Fiscalización - Gerencia Regional La Paz

El proceso de Fiscalización Aduanera Posterior (FAP) y Control Diferido (CD), en la Unidad de Fiscalización dependiente de la Gerencia Regional La Paz, <u>fue eficaz</u>, toda vez que de un total de 10 indicadores de eficacia, 10 son eficaces que representa el 100%, no existiendo ineficaces.

EFICIENCIA:

Unidad de Fiscalización - Gerencia Regional Tarija

El proceso de Fiscalización Aduanera Posterior (FAP) y Control Diferido (CD), en la Unidad de Fiscalización dependiente de la Gerencia Regional La Paz, <u>fue eficiente con salvedades</u>, toda vez que de un total de 13 indicadores de eficiencia, 8 son eficientes, que representa el 62% y 5 ineficientes, que representa el 38%.

Unidad de Fiscalización - Gerencia Regional La Paz

El proceso de Fiscalización Aduanera Posterior (FAP) y Control Diferido (CD), en la Unidad de Fiscalización dependiente de la Gerencia Regional La Paz, <u>fue eficiente con salvedades</u>, toda vez que de un total de 16 indicadores de eficiencia, 9 son eficientes, que representa el 56% y 7 no son eficientes, que representa el 44%.





Asimismo, en el desarrollo del examen de auditoria, se han establecido observaciones relevantes de control interno que se considera oportuno informar para conocimiento y acción correctiva por parte de las autoridades de la Aduana Nacional, conforme a la siguiente relación:





Gerencia Regional La Paz

- 1. Procesos de ejecución de Controles Diferidos fuera de plazo
- 2. Inconsistencias en el registro de resultados
- 3. Resultados de la aplicación de indicadores de medición negativos en Gerencia Regional La Paz

Gerencia Regional Tarija

- 4. Resultados de la aplicación de indicadores de medición negativos en Gerencia Regional Tarija
- 5. Metas no cumplidas en el Programa Operativo Anual 2019





La Paz, 31 de diciembre de 2020

